



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Cuenta Pública 2018



Palabras del Alcalde.

QUERIDOS CIUDADANOS DE NUESTRA GRAN COMUNA:

En el año 2018 seguimos avanzando con el programa de nuestra segunda etapa de liderazgo, iniciada en 2016, que nos ha permitido, como comunidad, dar un salto cualitativo en obras que han mejorado la calidad de vida de todos nuestros vecinos y es el trayecto trazado desde nuestro primer período edilicio en 2012.

Sin lugar a dudas, hemos puesto en el centro del quehacer municipal a cada uno de ustedes, a la gente, con una mirada transformadora para que nuestro lema "Juntos Construyendo Calidad de Vida" sea efectivamente una realidad.

El sello de esta administración siempre ha sido el establecimiento de un municipio cercano. Nuestra gente es el corazón de nuestra gestión.

Lo anterior se traduce en nuestros proyectos y acciones, que buscan la transformación de las vidas de

todos ustedes y creemos en el mejoramiento de la calidad de vida, hoy hemos provocado avances sustantivos.

Podemos constatar en la actualidad, el cambio de los tiempos. Nuestra ciudadanía, cada vez más empoderada, exige mayores niveles de probidad, transparencia y promoción de los valores democráticos.

Especial mención es lo que han liderado las mujeres, bregando desde mucho tiempo por mayores oportunidades, equidad y reconocimiento de su contribución social en la cultura, ciencia y política. Nuestro municipio siguiendo su impronta progresista, ha desarrollado una serie de programas de promoción de derechos hacia ellas, con la creación desde hace siete años de la "Oficina Municipal de la Mujer" que con una inversión cercana a los \$100.000.000, busca el empoderamiento y la autonomía económica de este importante segmento de la sociedad.

Seguimos ocupados por una vejez saludable, promoviendo actividades que generen dinamismo y bienestar en nuestras personas mayores, subvencionando a un centenar de organizaciones de la tercera edad, amparadas en la "Unión Comunal de Adultos Mayores", para apoyar sus iniciativas, además de seguir reconociendo el aporte que ellos siguen entregando al desarrollo de nuestra comuna.

La salud es un derecho fundamental que ha mejorado ostensiblemente en nuestra comuna, con la incorporación de modernas ambulancias a nuestro sistema de salud municipal, por un monto de \$106.426.000, lo que ha permitido mayor rapidez en las atenciones primarias y diagnóstico oportuno.

Además, de lo anterior, se otorgó el financiamiento del anhelado "Cesfam Valle la Piedra". Consecuentemente se efectúa la licitación de este proyecto por un monto de \$3.050.067.000, otorgando justicia social y territorial a los vecinos del borde cerro.

La participación, el derecho a la cultura y la recreación también están garantizados. En este nuevo periodo, por la vía de importantes actividades dirigidas a nuestros ciudadanos, realizadas en nuestra "Sala de Artes Escénicas". Actividades en que todos nos encontramos para disfrutar de los bienes culturales.

Chiguayante crece, no sólo en lo económico, sino también, a través del desarrollo del deporte.

El deporte es trasmisor de valores que descansan en el ideario democrático; tiene un gran nivel de convocatoria. Une a las personas y los barrios, superando todo tipo de barreras o diferencias.

La firma del convenio con el Gobierno Regional para la construcción del "Complejo Deportivo ANFA"; es un gran hito para el desarrollo del deporte en la comuna, con una inversión cercana a los \$4.500.000.000.

Seguimos instaurando barrios más seguros, por medio de proyectos de seguridad ciudadana; con recambios de luminarias LED, pertenecientes al proyecto "Iluminando" (fases II y III), que ha permitido dar seguridad en 460 puntos de la comuna, ubicados entre Punta del Este y Leonera, con un monto de inversión de \$70.470.000.

La participación social es considerada como un eje articulador de nuestro gobierno local, a través del financiamiento de iniciativas originales e innovadoras, presentado por las organizaciones sociales de la comuna por un total de \$50.000.000, beneficiando 83 proyectos territoriales.

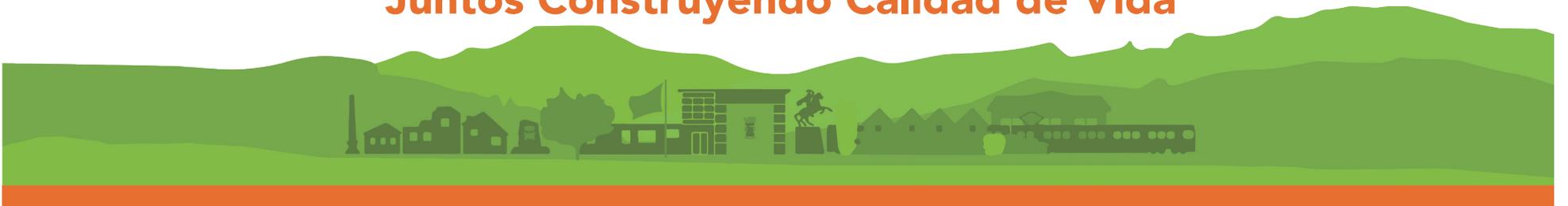
Lo anterior no hubiese sido posible sin la confianza que ustedes han depositado en este Alcalde, Concejo Municipal y sus funcionarios, durante todos estos años.

Seguimos en la senda de nuestros padres que vieron en esta noble tierra un lugar para conseguir sus sueños.

¡Un abrazo y a seguir trabajando para ustedes y con ustedes con todo el cariño!

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

"Juntos Construyendo Calidad de Vida"



WWW.CHIGUAYANTE.CL



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE



@MUNICHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE

I.- INFORME DE INGRESOS, GASTOS Y RESULTADO AÑO 2018

En esta materia, se exponen los resultados con la gestión año 2018 de la Municipalidad y de sus servicios tales como: Dirección de Administración de Educación Municipal, Dirección de Administración de Salud, y Cementerio Municipal

1.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL.

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2018 en M\$ de pesos.

Título	Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado
115	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	5.283.000	5.531.527
	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	584.333	408.961
	06	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	2.000	169.009
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	8.361.328	8.624.268
	12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos	80.000	144.653
	13	Cuentas por Cobrar Transferencias de Capital	359.240	315.080
	15	Saldo Inicial de Caja	3.136.632	3.136.632
TOTALES			17.806.533	18.330.130

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2018 en M\$ de pesos

Título	Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Pagadas
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	4.653.806	4.259.964
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	7.202.620	6.195.154
	24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	3.863.191	3.757.801
	25	Cuentas por Pagar Íntegros al Fisco	9.000	6.643
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	162.306	134.283
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	620.955	485.651
	31	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión	1.126.730	679.008
	33	Cuentas por Pagar Transferencias de Capital	15.000	0
	34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	86.000	51.012
	35	Saldo Final de Caja	66.924	0
TOTALES			17.806.533	15.569.516

2.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.-

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2018 en M\$ de pesos

Título	Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado
115	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	8.104.382	8.165.698
	07	Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación	2.000	662
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	262.507	308.379
	12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos	68.283	51.092
	13	Transferencias Para Gastos de Capital	22.014	14.715
	15	Saldo Inicial de Caja	881.201	881.201
TOTALES			9.340.387	9.421.747

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2018 en M\$ pesos

Título	Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Pagadas
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	7.470.785	7.398.754
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1.236.529	796.234
	23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social	275.828	238.307
	24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	85.828	56.313
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	82.690	61.465
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	129.474	88.814
	31	Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión	59.252	45.090
TOTALES			9.340.386	8.684.977

3.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2018 en M\$ de pesos

Título	Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado
115	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	9.813.862	9.652.346
	07	Cuentas por Cobrar Ingresos de Operación	208.000	197.576
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	330.000	320.984
	12	Cuentas por Cobrar Recuperación de Prestamos	23.730	23.730
	15	Saldo Inicial de Caja	309.007	309.007
TOTALES			10.684.599	10.503.643





Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2018 en M\$ de pesos

Título	Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Pagada
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	7.358.132	7.296.051
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	2.579.657	2.412.227
	23	Cuentas por Pagar Prestaciones de Seguridad Social	513.244	513.244
	24	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	300	0
	26	Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes	47.000	40.480
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	186.266	118.138
TOTALES			10.684.599	10.380.140

4.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2018 en M\$ de pesos

Título	Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente	Percibido Acumulado
115	03	Cuentas por Cobrar Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	52.000	85.724
	05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	45.448	0
	06	Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	7.640	8.902
	08	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	960	2.265
	10	Cuentas por Cobrar Ventas de Activos No financieros	240.000	204.553
	15	Saldo Inicial de Caja	79.938	79.938
TOTALES			425.986	381.382

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2018 en M\$ de pesos

Título	Subt.	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Pagada
215	21	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	260.500	179.681
	22	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	58.900	17.136
	23		36.500	5.660
	26		2.000	0
	29	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos no Financieros	27.650	13.500
	31	Cuentas por Pagar Iniciativas	38.448	0
	34	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	600	303
	35	Saldo Final de Caja	1.388	0
TOTALES			425.986	216.279

DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2018

A continuación se exponen la deuda flotante exigible que no alcanzaron a ser canceladas al 31 de Diciembre de 2018, y que fueron incorporadas en el presupuesto del año 2019, valores en M\$ de pesos.

1.- DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2018 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Bienes y Servicios de Consumo	35.106
Transferencias Corrientes	4.734
Adquisición de Activos no Financieros	3.643
TOTAL	43.483

2.- DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2018 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Bienes y Servicios de Consumo	134
TOTAL	134

3.- DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2018 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Bienes y Servicios de Consumo	8.056
TOTAL	8.056

4.- DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2018 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO MUNICIPAL

SIN DEUDA EXIGIBLE	
---------------------------	--

INFORMACIÓN CUENTA PÚBLICA

CANTIDAD DE PATENTES CIPA OTORGADAS EL AÑO 2018

Patentes Comerciales	7
Patentes Industriales	106
Patentes Profesionales	5
Patentes de Alkoholes	32
TOTAL PATENTES OTORGADAS	150

CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS E INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En esta área se informa respecto del Fondo de Inversiones Municipales ejecutados en el transcurso del año 2018, con recursos externos y propios para políticas, planes y programas de desarrollo en infraestructura y en el ámbito económico – social, que corresponden por área de gestión y fuente de financiamiento a:

MUNICIPAL	\$213.485.812
CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	\$25.335.100
SUBDERE P.M.U	\$312.657.628
SUBDERE ASISTENCIA TÉCNICA	\$61.800.000
SUBDERE ACCIONES CONCURRENTES Compra de Terreno Terremoteados Sin Solución	\$448.943.908
SUBDERE PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	\$4.857.834
GOBIERNO REGIONAL F.N.D.R.	\$7.459.739.845
GOBIERNO REGIONAL F.R.I.L.	\$533.366.999
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (DIBAM)	\$44.000.000
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	\$50.000.000
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	\$ 238.634.300
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	\$ 237.270.433
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 275.009.723
SERNAMEG	\$ 97.669.820
SENAME	\$ 83.931.722
SENDA	\$ 45.726.326
SENCE	\$ 130.000.000
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 144.249.328
FOSIS	\$ 191.839.539
TOTAL	\$10.598.510.316
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	\$2.173.671.224
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$ 6.940.355.799
TOTAL	\$19.712.545.339

RESUMEN OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A continuación se expone en resumen de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, en el marco de las fiscalizaciones realizadas. El detalle se enuncia a continuación:

INFORME FINAL N° 595-17 AUDITORIA AL MACROPROCESO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO- OCTUBRE DEL 2018

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley n°10.336, de organización y atribuciones de la Contraloría General de la república, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el informe final n° 595 de 2017, sobre auditoría al macroproceso de concesión del servicio de aseo de la municipalidad de Chiguayante, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este órgano de control a la entidad examinada. Conclusión que permitió determinar que la municipalidad realizó todas las gestiones que permitieron subsanar las observaciones emitidas.

HECHOS RELEVANTES Y PRINCIPALES CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES DENTRO DE LOS HECHOS RELEVANTES A EXPONER SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

1. Inversión de \$ 1.037.996.925 .- con un total de 490 familias beneficiadas en reparación y mejoramiento de viviendas a través de los subsidios PPPF, Título II, gestionados por la Entidad Patrocinante Municipal.
2. Proyectos de Inversión de Pavimentación Participativa; sectores beneficiados: Pasaje 3, Villa Manquimávida; Calle Esmeralda, Leonera; Calle 5, Blindado Blanco; Pasaje 3, Calle Progreso lado del Río. Total de inversión: \$ 238.634.300.-
3. Construcción y mejoramiento de espacios públicos por un monto de inversión de \$9.630.091.859.-
4. Ejecución del proyecto de seguridad pública, instalación de 460 puntos de luces LED en diversas unidades vecinales de Chiguayante, con una inversión total de \$70.470.000, a través del programa "Iluminado II y III".
5. Construcción de 260 departamentos, de 55 metros cuadrados, para familias damnificadas de Villa Futuro, la inversión alcanzó los \$7.000.000.000, a través de SERVIU.
6. Apertura y funcionamiento del nuevo centro cultural "Sala de Artes Escénicas" (SAE)
7. Realización del festival de teatro regional "Fio Fio Canto de Pájaros" que benefició a más de 800 personas de la comuna, en un trabajo conjunto de la "Casa de la Cultura" y Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
8. Tercera Feria del Libro de Chiguayante", realizada en abril, en la Plaza de Armas de la comuna, con una inversión de \$8.230.000, beneficiando a un total de 2.000 personas que concurren al evento.





9. Compra de Terreno a través de Acciones Concurrentes SUBDERE, para 51 familias beneficiadas del comité Terremoteados sin Solución.
10. 83 organizaciones sociales fueron beneficiadas con fondos para iniciativas vecinales; FONDEP, FONDEVE, SUBVENCIONES, con una inversión directa por \$ 50.000.000.-
11. A través de la "Oficina de Intermediación Laboral" (OMIL) 526 usuarios fueron derivados a empleos y capacitaciones. Lo anterior con aporte municipal de \$20.090.000 y del SENCE por \$17.800.000.
12. Ejecución de "Capital Semilla Municipal", para financiar a 40 emprendedores de la comuna, con una inversión directa total de \$8.000.000.
13. Ejecución de cursos, capacitaciones, asesorías y becas laborales, a través de la colaboración de SENCE y la Oficina de Fomento productivo por un total de \$ 130.000.000.- que benefició aproximadamente a más de 1.500 personas.
14. Generación de oportunidades de emprendimiento e innovación para el comercio y emprendedores de la comuna:
 - Feria Artesanía
 - VI Fiesta de la Castaña
 - Feria del Emprendedor
 - Expolanas
 - Feria navideña
15. Inversión directa en Ayuda Social correspondiente a canastas familiares, material de construcción, suplementos alimenticios para personas con enfermedades, medicamentos, exámenes. Cuya cobertura fue de 1.858 beneficiarios por un monto de \$ 150.000.000.-
16. Se han otorgado 569 subsidios de agua potable por un total \$232.857.698 además del subsidio único familiar por \$41.838.009, con un total de 3.607 beneficiarios.
17. Fomento a la práctica de distintas disciplinas deportivas y desarrollo de actividades recreativas afines, a través de talleres comunitarios, escuelas deportivas, apoyo a deportistas destacados, etc.; por un monto de \$106.754.424- que benefició a un total de 2.500 personas.
18. Firma de convenio para la construcción del "Com-

plejo Deportivo ANFA"; para el desarrollo del deporte en la comuna, con una inversión aproximada de \$4.500.000.- Financiamiento Gobierno Regional y Ministerio del Deporte.

19. Construcción Espacios Públicos Calles Prat/Portales. Por un monto de \$ 507.495.820.-, Financiamiento Gobierno Regional
20. Realización de la tercera versión del "Cabildo Infante-Juvenil", conformado por la Red de Infancia y Adolescencia junto al Consejo Consultivo Infante-Juvenil, liderado por OPD Chiguayante.
21. Apoyo a 94 agrupaciones de mujeres, entre ellas, 82 talleres laborales, y 12 talleres complementarios, para la formación de oficios facilitando la participación de monitoras de distintas áreas de emprendimiento, con una inversión de \$35.977.500.
22. Adquisición de 2 nuevas ambulancias traslado y Sapu Cesfam Leonera, través del FNDR Gobierno Regional, Por un total \$ 106.426.000.-



23. Firma Convenio Municipalidad de Chiguayante y Gobierno regional para la licitación de los proyectos :
 - Mejoramiento Cancha Caupolicán 1 por un monto de \$746.903.000.-
 - Construcción Centro Laboral y Oficinas AS-PAUT, por un monto de \$4.678.069.000.-
 - Mejoramiento Espacios Públicos Calle Chiguay, por un monto de \$1.195.791.000.-
 - Construcción Atraveso Canal Papan, Los Bol-dos, por un monto de \$150.000.000.-
24. 3.896 vecinos fueron beneficiados por nuestra Farmacia Municipal.
25. Creación de la Dirección de Medio Ambiente , obteniendo la Certificación Ambiental de Excelencia.
26. Ejecución de 41 Operativos masivos que permitieron el Microchipeo de 1.812 mascotas y la esterilización de 274 de ellas.
27. Con fecha 20 de Diciembre 2017 mediante Decreto Alcaldicio N°2458 aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal y Política de Recursos Humanos 2018.
28. Convenio para la creación la "Mesa Comunal del Buen Trato al Adulto Mayor de la Comuna de Chiguayante" que busca la creación, formalización y funcionamiento, estableciendo bases colaborativas, que permitan entregar a personas de la tercera edad un trato amigable, activo e inclusivo y con enfoque de derechos.
29. Programa municipal Cuidados Domiciliarios, 3 profesionales atendieron 15 personas mayores, liberando al cuidador titular permanente (Familia).
30. Entrega de útiles escolares al 100% de los alumnos de los colegio municipales, total 2.494 alumnos.
31. Mejora en los resultados de aprendizaje en nuestros establecimientos educacionales, destacando escuela Bélgica con 275 puntos en SIMCE 2018, quedando dentro de los 10 mejores de la región.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES, SE PUEDEN MENCIONAR LOS SIGUIENTES:

Servicios de Recolección Residuos Domiciliarios

El "Servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios, limpieza de calles, aseo de ferias libres, retiro de ramas y escombros menores en la comuna de Chiguayante", continúa a cargo de la empresa DIMENSIÓN S.A., que el año 2018 significó un gasto de \$1.585.076.214.-

Mantención de Áreas Verdes, Mejoramiento de Plazoletas y Mantención de Jardineras Colgantes de la Comuna

El servicio está a cargo de la empresa Alto Jardín S.A. y significó un importe anual para el municipio de \$1.229.932.942.-, con este contrato se atiende una superficie de 444.204 metros cuadrados de Áreas verdes

Servicio de Disposición Final de Residuos

Por un monto total de \$450.132.736.- lo que representa 34.753 toneladas, ingresadas al relleno sanitario. El Servicio de Mantención de Alumbrado Público, está a cargo del oferente Víctor Manuel Aldana Fuentes, que significó un gasto de \$116.921.079.-

ACCIONES CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Los lineamientos que rigen al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente, son los siguientes:

1.- CHIGUAYANTE, CIUDAD RESIDENCIAL

El Municipio para cumplir este lineamiento mantiene vigente contratos de beneficio para la comunidad tales como Recolección de Residuos Domiciliarios, disposición final de Residuos Domiciliarios, Mantención de Áreas verdes, Mantención del Alumbrado Público entre otros, con la finalidad de entregar a la comunidad una ciudad habitable y armoniosa para vivir.

2.- VIVIR EN FAMILIA

El Lineamiento Vivir en Familia apunta a la generación de un ideal de comuna, en el cual se desarrollen políticas sociales tendientes a fortalecer el desarrollo local y la participación de toda la ciudadanía. Es así como el Municipio invierte gran cantidad de sus recursos en programas sociales, culturales y deportivos, destacándose en ellos la gran participación ciudadana, extendiendo estos beneficios a toda la familia Chiguayantina.

3.- DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO Y RENTABLE

Este lineamiento estratégico tiene como objetivo que la actividad económica crezca y se desarrolle de manera sustentable, que permita mejorar las condiciones de vida de toda la población, es así como se puede ver el desarrollo del sector inmobiliario, el cual ha generado empleabilidad en la comuna, así como también la presentación de proyectos de infraestructura comunitaria.

4.- MUNICIPIO DE ALTA GESTIÓN PÚBLICO Y PRIVADA

El lineamiento estratégico de gestión y operación del plan, apunta centralmente a generar mejores condiciones de competitividad socio cultural en cuanto a gobernar la comuna, entendiendo en ello la dimensión técnica de gestión. El cumplimiento de este lineamiento se puede ver a través de la alta cartera de proyectos postulados a distintas fuentes de financiamiento y su adjudicación, así como la gestión de proyectos de inversión en la comuna a través de los servicios públicos, como MINSAL, JUNJI, MINVU, SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE, entre otros.





INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

SUBVENCIONES ESPECIALES

Organización Adjudicada	Monto Asignado
Bomberos Chiguayante	\$34.000.000
Cruz Roja, Filial Chiguayante	\$3.000.000
Unión Comunal del Adulto Mayor	\$1.500.000
Unión Comunal de Mujeres	\$1.500.000
Concilio de Pastores de Iglesias Evangélicas	\$1.500.000
Club de Rayuela y Brisca Independiente	\$1.200.000
Asociación de Fútbol Caupolicán, Chiguayante	\$5.000.000
TOTAL	\$47.700.000

INVERSIÓN SOCIAL

Proyectos Fondevé	\$ 19.998.970
Proyectos Fondep	\$ 9.998.213
Proyectos Subvenciones	\$ 19.997.870
Programas Servicios comunitarios	\$4.449.254.583
Programas Culturales	\$ 135.991.413
Programas Sociales	\$ 829.581.582
Programas Actividades Municipales	\$ 300.184.478
Programas Deportivos y Recreativos	\$ 135.434.392
TOTAL	\$ 5.600.256.843

ASISTENCIA SOCIAL

Subsidios Monetarios

Discapacidad Mental	12 Beneficiarios	\$876.096
Agua Potable	569 usuarios	\$232.857.698
Único Familiar y Maternal	3.607 beneficiarios	\$41.838.009
Pensiones básicas solidarias	212 beneficiarios	\$22.755.444

Programas Complementarios

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescentes

Oficina de La Mujer	247 niños	\$71.461.447
	2.000 Beneficiarias	\$55.477.500

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

(Considera la totalidad de los Establecimientos Educacionales)

Alumnos matriculados en los Establecimientos Educacionales Municipalizados	2.9494
Jóvenes Egresados del Sistema de Educación Municipal	138
Jóvenes Egresados Matriculados en una carrera universitaria	63
N° de Raciones Alimenticias entregadas a los establecimientos	908.960

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

(Considera la Sumatoria de los tres CESFAM de la Comuna)

Atenciones médicas realizadas a la comunidad	67.602
Atenciones médicas realizadas a pacientes crónicos	28.608
Radiografías	17.340
Atenciones en SAR Chiguayante	62.591
Procedimientos realizados en SAR Chiguayante	63.708
Derivaciones a Urgencias Hospital Regional GGB	1.662
Exámenes de sangre y orina	250.000
Tele electrocardiografía	4.153
Consultas Médicas de Urgencia	67.602
Mamografías	2.492



WWW.CHIGUAYANTE.CL



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE



@MUNICHIGUAYANTE



MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE